

POLÍTICA AMBIENTAL

Laboratorios Phergal, S.A. establece esta política ambiental como marco de actuación de sus actividades, consciente de la necesidad de preservar el Medio Ambiente y los recursos naturales.

Los principios que la constituyen son:

- *Proteger el Medio Ambiente, mediante un trabajo respetuoso, que busque la prevención de la contaminación, la minimización de los impactos ambientales y el desarrollo sostenible, adoptando los principios de la economía circular.*
- *Cumplir la legislación ambiental vigente y los compromisos adquiridos voluntariamente con las partes interesadas.*
- *Promover la mejora continua del sistema de gestión ambiental para asegurar la mejora del desempeño ambiental.*
- *Conocer, evaluar y prevenir los riesgos ambientales propios y aquellos sobre los que puede influir, además de mitigarlos o erradicarlos, mediante el establecimiento de los mecanismos necesarios.*
- *Supervisar los aspectos y los impactos ambientales de todos los procesos de la organización.*
- *Asumir la responsabilidad frente al cambio climático con el fin de proteger el entorno natural.*
- *Asegurar el consumo responsable de los recursos naturales disponibles, promocionando la transformación hacia una organización descarbonizada, mediante la autosuficiencia energética de todas las actividades.*
- *Gestionar los residuos, siguiendo la regla de las 3R: Reducir, Reutilizar y Reciclar.*
- *Revisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos, así como revisar la política ambiental anualmente o, cuando se produzcan cambios significativos.*
- *Asignar los recursos humanos y materiales necesarios para la consecución de los objetivos planificados y asegurar el funcionamiento del sistema de gestión ambiental y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.*
- *Establecer vías de comunicación entre Laboratorios Phergal, S.A. y las partes interesadas sobre las actuaciones en materia ambiental, que atiendan sus expectativas y demandas, con prioridad en los requerimientos, derivados del cumplimiento legal.*
- *Desarrollar acciones de formación para los trabajadores de Laboratorios Phergal, S.A., además de actividades de motivación y sensibilización sobre protección ambiental para las partes interesadas pertinentes.*
- *Establecer indicadores ambientales para medir y comparar los resultados del desempeño ambiental con los criterios establecidos para alcanzar los resultados previstos.*
- *Establecer la contratación responsable y fomentar entre los proveedores la responsabilidad ambiental y social.*
- *Integrar la Responsabilidad Social en toda la organización y llevarla a la práctica en sus relaciones.*



José Elvira Gálvez.
Presidente Ejecutivo.

Aprobada, el 17 de octubre de 2025.



María del Mar Navarro Veroz.
Dirección General.